



RIO CUARTO, 15 de Marzo de 2016.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Aspectos motivacionales, estrategias de aprendizaje y percepción del contexto en ingresantes universitarios*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Vanesa Rita AVILA (D.N.I. N° 31.705.119) y María Belén TAMBURINI (D.N.I. N° 32.015.152)

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por las estudiantes Vanesa AVILA (D.N.I. N° 31.705.119) y María Belén TAMBURINI (D.N.I. N° 32.015.152), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Paola PAOLONI	(D.N.I. N° 23.107.312) Directora
-Prof. Analía CHIECHER	(D.N.I. N° 23.954.890) Co-Directora
-Prof. Adriana BONO	(D.N.I. N° 13.150.987)
-Prof. Silvia CASTRO	(D.N.I. N° 21.819.521)
-Prof. Analía CUELLO	(D.N.I. N° 24.521.326)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 226/2015